

Río Gallegos, 28 de junio de 2023.-

VISTO:

El Expediente Nº 0103.892/2022 de la Unidad Académica Río Gallegos; y CONSIDERANDO:

QUE por Resolución Nº 0500/23-R-UNPA, se llama a Concurso Promoción Cerrada con Clase Pública de cargos docentes de Profesores en el Área Psicología, Orientación Teoría Psicosocial, Cargo 4PS-3-13150-P, Categoría Profesor Adjunto, Dedicación Simple, Escuela de Psicopedagogía, Instituto Educación y Ciudadanía, Código Nomenclador de Disciplina 05-49-00-03-02, de la Unidad Académica Río Gallegos;

QUE obra solicitud de inscripción presentada por el postulante Javier Marcos MONTANE;

QUE, del análisis de la documentación presentada por el inscripto, se concluye que éste cumple con los requisitos establecidos en las Ordenanzas Nº 016-CS-UNPA y 219-CS-UNPA, por cuanto no corresponde efectuar exclusión de postulantes;

QUE en la Ordenanza Nº 028-CS-UNPA, Artículo 12 se establece que el Decano dispondrá la exhibición durante CINCO (5) días de la nómina de los inscriptos:

QUE se debe dictar el instrumento legal correspondiente;

POR ELLO:

EL DECANO DE LA UNIDAD ACADÉMICA RÍO GALLEGOS D I S P O N E:

ARTÍCULO 1º.- ADMITIR a Javier Marcos MONTANE, DNI Nº 14.098.484, como postulante inscripto al Concurso Promoción Cerrada con Clase Pública de cargos docentes de Profesores en el Área Psicología, Orientación Teoría Psicosocial, Cargo 4PS-3-13150-P, Categoría Profesor Adjunto, Dedicación Simple, Escuela de Psicopedagogía, Instituto Educación y Ciudadanía, Código Nomenclador de Disciplina 05-49-00-03-02, de la Unidad Académica Río Gallegos, convocado mediante Resolución Nº 0500/23-R-UNPA.- ARTÍCULO 2º.- EXHIBIR el presente instrumento legal en la Cartelera Digital de la Unidad Académica Río Gallegos por el término de CINCO (5) días.-

ARTÍCULO 3º.- Registrese. Publiquese. Comuníquese. Tomen Conocimiento Dirección General de Asistencia Técnica y Reglamentaria, Coordinación de Concursos Docentes, Decanato, Secretaría General Académica.-



